

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas

Finanzas

WAC/GGV/FGR/ABAG/fhm

08/04/2015 Dec. N° 039.-

(Autoriza Fondo a Rendir)

SANTA CRUZ, 08 de Abril 2015.-

VISTOS:

En Memorándum N° 21, de fecha 08/04/2015, de Administración Municipal, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N° 21 de fecha 08/04/2015, solicitando Fondo a rendir a nombre de Sr. Alcalde, Don WILLIAM AREVALO CORNEJO, Rut: 11.556.094-8, por la suma de \$50.000.- (Cincuenta Mil Pesos), Lo anterior por Concepto de combustible y peaje para vehículo particular Alcalde Placa Patente YR-4777, por asistencia a reunión Con Director Regional SERVIU Rancagua, Tema Comité de Vivienda Violeta Parra y Otros, en ciudad de Rancagua.

DECRETO EXENTO N° 0712 .-

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que entregue como Fondo a Rendir a la Sr. WILLIAM AREVALO CORNEJO, la suma de \$50.000.- (Cincuenta Mil Pesos), Para efectuar gastos señalados en el Considerando.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO**, que se deberá rendir cuenta de gastos ocasionados con los documentos originales respectivos a más tardar el 13 de Abril del 2015.-

3.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente,
215.22.03.001.001.003 (\$45.000.-)
215.22.08.007.001.001 (\$5.000.-).

4.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

5.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

MAURICIO ROJAS ROMAN

Secplan

C.C.

- Secretaria (1)
- Adm. y Finanzas (2)
- Transparencia (1)
- Archivo (2)